

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**QUILLOTA, 02 de junio de 2014.**

**La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

**D.A NUM:3590/VISTOS:**

- 1) D. A N°2091 de 24 de marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°109/14, Acta N°12/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 24 de Marzo de 2014, que aprueba obras extraordinarias del Proyecto;
- 2) Ord. N°247/14 de 30 de mayo de 2014, de la Dirección de Obras Municipales a Sr. Alcalde solicitando modificar y rectificar el Acuerdo N°109/14, Acta N°12/2014;
- 3) Acuerdo N°247/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/04/2014, Acta N° 16/2014;
- 1) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 2) Artículo 54° de Decreto 212/92 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 216/14, Acta N° 24/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 02/06/2014 que dice: **“Por unanimidad se aprueba Modificar y Rectificar:**

**a) El Acuerdo N° 109/14, Acta N° 12/2014 en el siguiente sentido:**

**DONDE DICE:**

**“Por unanimidad se aprueba obras extraordinarias del Proyecto Código ID-2831-41-LP13, denominado “HABILITACIÓN Y CONTRUCCCIÓN RECINTOS LICEO CIUDAD DE QUILLOTA – CEIA” conformadas por las Líneas: Línea 1: “CONSTRUCCIÓN DE PASARELAS Y HABILITACIÓN DE RECINTOS LICEO CIUDAD DE QUILLOTA”, FINANCIADO POR EL PROYECTO LICEOS TRADICIONALES; LINEA 2: “HABILITACIÓN, REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LICEO CIUDAD DE QUILLOTA Y CEIA”, financiados con recursos provenientes del fondo mejoramiento de la gestión de educación municipal.”**

**DEBE DECIR:**

**“Por unanimidad se aprueba obras extraordinarias del Proyecto Código PMU On Line 1-A-2013 – 1258, denominado: “HABILITACIÓN CASINO, LABORATORIO DE CIENCIAS Y SALAS ELECTIVAS, LICEO CIUDAD DE QUILLOTA”, con cargo al Presupuesto de Educación Municipal.”**

b) El Decreto Alcaldicio 2091 de 24 de marzo de 2014 en el siguiente sentido:

**EN VISTOS DONDE DICE:**

2.- Decreto Alcaldicio N° 6167 que aprueba Expediente Técnico para los proyectos denominados "Habilitación y Construcción Recintos Liceo Ciudad de Quillota - CEIA", conformados por las Líneas: Línea 1: "CONSTRUCCIÓN DE PASARELAS Y HABILITACIÓN DE RECINTOS, LICEO CIUDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA", financiado por el Proyecto Liceos Tradicionales; Línea 2 "HABILITACIÓN, REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LICEO CIUDAD DE QUILLOTA Y CEIA, COMUNA DE QUILLOTA", financiados con Recursos provenientes del Fondo de Mejoramiento de la GESTIÓN, de Educación Municipal.

**EN VISTOS DEBE DECIR:**

2.- Decreto Alcaldicio N°5425 de fecha 18.12.13, que aprueba Expediente Técnico para los Proyectos denominados: "Habilitación Casino, Laboratorio de Ciencias y Salas Electivas, Liceo Ciudad de Quillota", Código PMU On Line 1-A-2013 - 1258.

**EN LA PARTE RESOLUTIVA DONDE DICE:**

**PRIMERO: PROMÚLGASE** el Acuerdo N°109/14, Acta N°12/20145, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 24/03/2014 que dice "Por unanimidad se aprueba obras extraordinarias del Proyecto Código ID-2831-41-LP13, denominado "HABILITACIÓN Y CONTRUCCCIÓN RECINTOS LICEO CIUDAD DE QUILLOTA - CEIA" conformadas por las Líneas: Línea 1: "CONSTRUCCIÓN DE PASARELAS Y HABILITACIÓN DE RECINTOS LICEO CIUDAD DE QUILLOTA", FINANCIADO POR EL PROYECTO LICEOS TRADICIONALES; LINEA 2: "HABILITACIÓN, REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LICEO CIUDAD DE QUILLOTA Y CEIA", financiados con recursos provenientes del fondo mejoramiento de la gestión de educación municipal."

**EN LA PARTE RESOLUTIVA DEBE DECIR:**

**PRIMERO: PROMÚLGASE** el Acuerdo N°109/2014, Acta N°12/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 24/03/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba obras extraordinarias del Proyecto Código PMU On Line 1-A-2013 - 1258, denominado: "HABILITACIÓN CASINO, LABORATORIO DE CIENCIAS Y SALAS ELECTIVAS, LICEO CIUDAD DE QUILLOTA", con cargo al Presupuesto de Educación Municipal."

**SEGUNDO**

Redacte la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente a la brevedad.

**TERCERO**

Adopte la Secretaría Comunal de Planificación, la Dirección de Obras Municipales y el Departamento de Educación Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución, a la brevedad.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



**EDJONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

Concejales - Alcaldía - Control Interno - Administración Municipal - SECPLAN - OBRAS - EDUCACIÓN - Secretaría Municipal - Delegación San Pedro Acuerdo N° 151/2014 Acta N° 16/2014.  
LMG/HCM/DMB/bof.-